

1 BN VITAL, OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES  
2 COMPLEMENTARIAS, S. A.

3  
4 **Nº 551**  
5

6 San José, Costa Rica, miércoles veintisiete de setiembre del dos mil veintitrés, a las  
7 diez horas.

8  
9 **SESIÓN ORDINARIA**  
10

11 Asistencia:  
Directivos:

MBA. José Manuel Arias Porras, presidente  
MBA. Bernal Alvarado Delgado, vicepresidente  
MBA. Jaime Murillo Víquez, secretario  
Lic. Edgar E. Quirós Núñez, tesorero  
M.Sc. Ana Cecilia Rodríguez Quesada, vocal  
Sr. Adrián E. Quirós Araya

Fiscal:

Lic. Hermes Alvarado Salas  
Lic. José Luis Arias Zúñiga  
Lic. Rafael Brenes Villalobos  
Lcda. Jessica Borbón Guevara  
Lcda. Sofía Zúñiga Chacón

Gerente General:

Auditoría Interna:

Asesor Legal Junta Directiva

General del BNCR:

Enlace corporativo:

Subsecretaria General:

12  
13 **ARTÍCULO 1.º**  
14

15 Considerando lo previsto en el artículo 15.º del *Reglamento para el funcionamiento*  
16 *de las juntas directivas de las subsidiarias que conforman el Conglomerado*  
17 *Financiero BNCR*, en el que se dispone la posibilidad de celebrar sesiones con  
18 participación virtual en situaciones de caso fortuito, se dejó constancia de que el  
19 vicepresidente de este directorio, señor Bernal Alvarado Delgado, y la señora Jessica  
20 Borbón Guevara, enlace corporativo, se unieron a la presente sesión mediante la  
21 herramienta Microsoft Teams, la cual garantiza la simultaneidad, interactividad e  
22 integralidad entre la comunicación de todos los participantes.

23  
24 **ARTÍCULO 2.º**  
25  
26

27 En atención al artículo 56.1 de la *Ley General de Administración Pública*, que dispone  
28 la responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando en  
29 audio y video, el presidente de este directorio, señor José Manuel Arias Porras,

1 expresó: "Damos inicio a la sesión ordinaria número 551 de BN Vital, correspondiente  
2 al miércoles 27 de setiembre del año 2023. Verificamos la grabación de audio y video".  
3 La señora Zúñiga Chacón confirmó: "Sí, señor, ya iniciamos".  
4 El director Arias Porras indicó: "O.K., muchísimas gracias".

5  
6 (J.M.A.P.)

## 7 ARTÍCULO 3.º 8

9 Con respecto al orden del día de la presente sesión, el presidente de este directorio,  
10 señor José Manuel Arias Porras, preguntó: "¿Alguna observación al orden del día?".  
11 La directora Rodríguez Quesada indicó: "Buenos días. No sé si alguno de los  
12 compañeros sugirió, o es que me parece, que viéramos el informe de don Hermes  
13 antes, es que el informe viene de último. No sé si fue Bernal que sugirió que lo  
14 pasáramos un punto adelante".

15 El director Arias Porras preguntó: "¿Un punto adelante?".

16 La directora Rodríguez Quesada respondió: "Sí, por ejemplo, en los temas después de  
17 la aprobación del acta".

18 El señor Alvarado Salas acotó: "En asuntos de la Gerencia".

19 El director Arias Porras consultó: "O sea, ¿usted dice que lo pasemos para adelante,  
20 que lo veamos antes? No un punto".

21 La directora Rodríguez Quesada contestó: "No, perdón, que lo pasemos antes"

22 El director Arias Porras mencionó: "Sí, a mí me parecería. Tal vez, lo podemos  
23 adelantar de primero en la parte de temas informativos. Don Jaime".

24 El director Murillo Víquez mencionó: "Yo fui el que sugerí que por qué no lo poníamos  
25 de primero, porque tiene un componente resolutivo, según el ente regulador".

26 El director Arias Porras preguntó: "¿Entonces, usted dice que lo deberíamos tener en  
27 la parte resolutiva?".

28 El director Murillo Víquez respondió: "Yo lo que decía es que lo deberían de poner de  
29 primero en el orden del día, como de aprobación, esa fue mi recomendación".

30 El director Arias Porras indicó: "Tenemos que aprobar el informe, ¿verdad? Es  
31 totalmente resolutivo. Iniciemos, entonces, la jornada con eso. Lo otro que yo quisiera,  
32 es que la agenda no tiene un punto para nombrar al Gerente interino que vamos a  
33 nombrar, también es resolutivo, entonces, podríamos ponerlo después del informe.  
34 ¿Alguna otra observación a la agenda?".

35 La directora Rodríguez Quesada contestó: "No, señor".

### 36 Resolución

37 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del  
38 día de la presente sesión ordinaria número 551 de BN Vital, OPC, S. A., considerando  
39 las alteraciones planteadas en esta ocasión, en el sentido **trasladar** el punto 4.f  
40 *Informe de la conclusión de labores del Gerente General*, para que sea conocido como  
41 primer punto en el apartado 3. *Temas resolutivos*, así como **incorporar** un punto,  
42 inmediatamente después, para resolver sobre la propuesta de nombramiento de  
43 Gerente General a.i.

(J.M.A.P)

## ARTÍCULO 4.º

El presidente de este directorio, señor José Manuel Arias Porras, indicó: “Pasamos a la revisión de las actas 549 y 550. Hay una observación de don Rafael acerca de declarar confidencial el artículo 3.º del acta 549. ¿Estamos de acuerdo con ese ajuste?”.

Los directivos mostraron su anuencia.

## Resolución

**POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar las actas de las sesiones ordinaria número 549 y extraordinaria número 550, celebradas el 13 y 20 de setiembre del 2023, respectivamente, considerando la observación formulada por el señor Rafael Brenes Villalobos, en el sentido de declarar confidencial el artículo 3.º del acta de la sesión ordinaria número 549.

(J.M.A.P.)

## ARTÍCULO 5.º

El presidente del directorio, señor José Manuel Arias Porras, indicó: “Pasamos a los temas de *Presidencia, Directores, Gerencia y Auditoría*. Don Edgar”.

El director Quirós Núñez dijo: “Sí, gracias, don José Manuel. Señalar que voy a estar ausente del país, yo le envié a usted formalmente el correo, estaría fuera del país del 3 octubre al 26. No voy a tener acceso a internet, porque voy a movilizarme por distintos lugares y solicito el permiso correspondiente para ausentarme en la primera sesión, porque ya la segunda sesión del mes de octubre está para el 30 de octubre, esa sí voy a poder participar, en la primera sesión no podría participar”.

El director Arias Porras preguntó: "¿De acuerdo?".

Los señores directores estuvieron de acuerdo.

El director Arias Porras externó: "O.K. Se otorga el permiso".

## Resolución

**POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** conceder licencia al director Edgar Quirós Núñez para no asistir a las sesiones que celebre la Junta Directiva del 3 de octubre al 26 de octubre del año en curso.

**Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

Comuníquese al director Edgar Quirós Núñez.

(E.Q.N.)

## ARTÍCULO 8.º

En seguimiento al punto 2.c *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General y/o Auditor*, el director señor José Manuel Arias Porras le dio la palabra al auditor interno, don José Luis Arias Zúñiga.

1 El señor Arias Zúñiga expresó: “Buenos días. Quería informales que las auditorías  
2 internas del Conglomerado ya estamos en el proceso de elaboración plan anual de  
3 labores del 2024. Entonces, informarles para que, si hay un tema de interés por parte  
4 de este cuerpo colegiado, para que se incorpore algún estudio en específico o algún  
5 abordaje, para que me lo hagan saber e incorporarlo dentro del plan anual. El proceso  
6 que siempre se ha aplicado es que se hace el análisis de las expectativas, los riesgos,  
7 el contexto; se elabora una propuesta del plan anual, se presenta primero al Comité  
8 Corporativo de Auditoría, para aprobaciones y observaciones de ellos y, una vez  
9 aprobado por ese Comité, se presenta a Junta Directiva para recibir las observaciones  
10 que sean del caso y aprobarlo y comunicarlo a la Contraloría. El proceso, como les  
11 digo, ya inició, dentro del plan siempre se deja contemplado un espacio por si nos  
12 surge alguna solicitud. En este momento, se deja el espacio necesario para que  
13 durante el transcurso del año se incorporen las solicitudes que el cuerpo colegiado  
14 estime pertinentes o, además, se pueden hacer modificaciones al plan, que no hay  
15 ningún problema, en caso de que surja algún tema”.

16 El director Arias Porras apuntó: “Perdón, me surge una duda. Nosotros vimos un PAO  
17 recientemente, ¿verdad?”.

18 El señor Arias Zúñiga aclaró: “Lo que vimos fue el presupuesto”.

19 El director Arias Porras preguntó: “Pero ¿se basaba en un Plan Anual Operativo?”.

20 El señor Arias Zúñiga respondió: “Ese plan es el que estamos elaborando en este  
21 momento”.

22 El director Arias Porras consultó: “¿El plan no hay que entregarlo a la Contraloría a  
23 más tardar el viernes?”.

24 El señor Arias Zúñiga contestó: “No, el plan de trabajo de la Auditoría hay que  
25 entregarlo el 15 de noviembre, es el plazo de la Contraloría”.

26 El director Arias Porras dijo: “¿El PAO, como tal, sí se entregó a la Contraloría y  
27 ahora sigue el plan específicamente?”.

28 El señor Arias Zúñiga afirmó: “Sí, señor”.

29 El director Arias Porras señaló: “Tomamos nota. No sé si alguien tendrá que hacer  
30 alguna observación. Adelante, don Bernal”.

31 El director Alvarado Delgado manifestó: “A mí me parece bien lo que está  
32 mencionando José Luis. A mí me parece interesante que previo a verlo en Junta  
33 Directiva se nos circule la propuesta que fue conocida a nivel de auditoría corporativa,  
34 para agregar lo que José Luis menciona, para saber uno qué está poniéndose y si hay  
35 algún tema que consideramos se podría valorar incorporar”.

36 El señor Arias Zúñiga externó: “Entonces, podríamos, en la próxima sesión, en la  
37 primera de octubre, traer un primer borrador del plan, como para que venga una  
38 propuesta preliminar que se va a presentar en el Comité de Auditoría”.

39 El director Alvarado Delgado dijo: “De acuerdo”.

40 El director Arias Porras señaló: “De acuerdo. O.K. Muchas gracias”.

#### 41 Resolución

42 **POR VOTACIÓN NÓMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado  
43 el comentario a cargo del señor José Luis Arias Zúñiga, auditor interno, relativo a la

1 elaboración del Plan Anual de Labores de la Auditoría Interna, correspondiente al  
2 periodo 2024. Es entendido que, en la próxima sesión que celebre este órgano  
3 colegiado, el señor Auditor presentará una propuesta preliminar del citado Plan, para  
4 lo que corresponda.

5 **Comuníquese a Auditoría Interna.**

6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43

(J.L.A.Z.)

## ARTÍCULO 10.º

Una vez retomada la sesión y verificada la grabación de audio y video, el director señor José Manuel Arias Porras dijo: “Pasamos, entonces, al nombramiento del Gerente interino. ¿Cuándo regiría? ¿A partir del sábado o a partir del lunes o a partir del domingo, don Rafael?”.

El señor Brenes Villalobos manifestó: “A partir del 1.º de octubre”.

El director Arias Porras indicó: “El 1.º de octubre es el domingo. Para eso le pediríamos a los dos gerentes que se retiren”.

Posteriormente, los señores Marco Vargas Aguilar y Mainor Benavides Barrantes gerente de Producto y Comercialización, y gerente del Área Financiera Administrativa, respectivamente, se retiraron del salón de sesiones.

El director Arias Porras externó: “Entonces, hemos conversado en repetidas ocasiones al respecto y creo que tenemos un consenso para que la persona nombrada de manera interina en la Gerencia General sea don Marco Vargas Aguilar, ¿estamos todos de acuerdo con eso?”.

Los señores directores estuvieron de acuerdo.

El director Arias Porras mencionó: “O.K. Entonces, hacemos el nombramiento, en firme. Esto hay que inscribirlo, ¿verdad?”.

El señor Brenes Villalobos respondió: “Para efectos nuestros, es importante que se le otorguen las facultades de apoderado generalísimo, que eso es una cuestión...”.

El director Arias Porras señaló: “Y se le otorgan todos los poderes que corresponden a su cargo, etcétera, ¿verdad? Don Jaime”.

El director Murillo Víquez acotó: “Yo lo que quería, don José, nada más para consignarlo en actas, tal vez, hacerles un *update* de cómo va el proceso...”.

El director Arias Porras indicó: “Regáleme un instante. ¿No tenemos necesariamente que ponerle plazo de finalización, en el momento en que tomamos un nuevo acuerdo para nombrar un Gerente se deja sin efecto este nombramiento?”.

El señor Brenes Villalobos manifestó: “No se requiere un plazo, porque la condición es interina”.

La directora Rodríguez Quesada preguntó: “¿Cuánto dura la inscripción para que él tenga las facultades, porque me preocupa que eso es un poco lento?”.

El señor Brenes Villalobos respondió: “Si tenemos suerte, puede ser un mes, incluso, un poquito menos, ya con mucha suerte, esperemos que no haya ninguna complicación, podríamos hablar de un mes. Yo entiendo que también ellos ya, algunos, incluso los dos, creo, que tienen poderes de administración, que son

1 generales. Entonces, para algo puede servir".

2 El director Arias Porras consultó: "¿Y algún otro poder?".

3 El señor Brenes Villalobos manifestó: "Pero, el tema es el poder generalísimo sin  
4 límite de suma, que es el que corresponde al Gerente".

5 El señor Alvarado Salas dijo: "Perdón, Rafa, entiendo que también la Presidencia  
6 tiene ese poder".

7 El director Arias Porras indicó: "Sí, estamos claros".

8 El señor Brenes Villalobos comentó: "Quería también que quedara constancia en  
9 actas de que, bueno, don Marco ya está considerado expresamente como parte del  
10 plan de sucesión muy bien documentado que tiene la subsidiaria y eso para efectos  
11 de fundamentar la decisión. Sabemos de su idoneidad, de sus características y de las  
12 habilidades, igual que pasaba con don Mainor también; pero, era para que conste en  
13 actas también".

14 El director Arias Porras expresó: "De acuerdo. Don Edgar".

15 El director Quirós Núñez mencionó: "Don José, una consulta, el establecer  
16 indefinidamente el nombramiento no nos puede limitar... vamos a ver, yo sé que no  
17 va a suceder, porque la idea es que se va a iniciar con un concurso para el Gerente  
18 General, el no establecer plazo, mi preocupación es que al quedar indefinido de una  
19 u otra forma nos atengamos a eso y no nos permite a nosotros acelerar el proceso del  
20 nombramiento de la Gerencia General, ese es un tema, de dejarlo abierto tengo ese  
21 temor, digamos, de que lo dejemos ahí indefinidamente, uno. Dos, don Marco  
22 asumiría la Gerencia General interina a plenitud, no sin recargo, ¿verdad? Vamos a  
23 ver, asumiría la Gerencia, porque él dejaría de ocupar el puesto de Gerente Comercial  
24 y pasaría a la Gerencia General interino".

25 El señor Alvarado Salas aclaró: "Debe ser así. Tener como recargo, Gerente General  
26 en recargo de la parte comercial, o al revés, como quieran verlo, desenfoca,  
27 definitivamente".

28 El director Arias Porras subrayó: "A él como Gerente General a.i. le correspondería  
29 nombrar un Gerente Comercial a.i.".

30 El señor Alvarado Salas continuó: "Ya un plan de sucesión. Pero sí, hay que sacarlo  
31 de la *trinchera*".

32 El director Quirós Núñez externó: "Totalmente, esa era mi observación, que quede  
33 claro que el asume la Gerencia General".

34 El director Arias Porras destacó: "Sí, que él asume la Gerencia General, no es que  
35 tiene un recargo".

36 El director Quirós Núñez mencionó: "El otro tema, compañeros y compañeras, es el  
37 tema de la apertura del concurso, ¿eso lo vamos a dejar, no lo vamos a resolver ahora,  
38 queda para una próxima sesión, todo el proceso, don José Manuel y compañeros?".

39 El director Arias Porras dijo: "Don Jaime nos quería retroalimentar de los avances  
40 que ya tenemos. Adelante, don Jaime. Ya estamos con el otro, ya está tomado el  
41 acuerdo, queda claro que asume la Gerencia General y él tendrá que organizar la  
42 parte comercial y, por lo tanto, también le corresponde el salario del Gerente General,  
43 ¿es así?".

1 El director Murillo Víquez respondió: “Sí, señor”.

2 El director Quirós Núñez consultó: “¿Y se nombra indefinidamente?”.

3 El director Arias Porras indicó: “Yo no veo que urja tanto ponerle coto al  
4 nombramiento”.

5 La señora Zúñiga Chacón acotó: “Si no, tal vez, hacer referencia a que *hasta tanto la*  
6 *Junta Directiva...*”.

7 El director Arias Porras expresó: “Exactamente, hasta tanto se haga otro  
8 nombramiento”.

9 El director Quirós Núñez dijo: “O.K. Está bien”.

10 El director Murillo Víquez comentó: “Los actualizo, vamos a ver, ya posiblemente  
11 mañana les circulamos el perfil actualizado con algunos ajustes que les estamos  
12 haciendo; eso ya lo trabajamos. Y lo otro es que este viernes ya recibimos las ofertas  
13 por parte de empresas externas que nos van a ayudar a buscar al talento en el medio  
14 que nos permita poner sobre la mesa algunos nombres, o sea, dicho esto, es porque  
15 un poco lo que hemos convenido es hacer un concurso; pero, por invitación, no en  
16 concurso abierto, ¿por qué?, porque con eso nos aseguramos de que participen quienes  
17 queremos que vengan y no que participen quienes quieran venir, que es diferente,  
18 entonces, ya este viernes tendríamos las ofertas, de hecho, este proceso nos va a  
19 servir, si me permiten ampliar, que hay que verlo con las otras subsidiarias, porque  
20 en algunas otras subsidiarias es una condición similar, y algunos miembros, incluso,  
21 de comités externos, entonces, nos va a conseguir o nos va a permitir tener un banco  
22 de talento un poquito más amplio, entonces, así están las cosas, yo esperaría esta  
23 misma semana que ustedes puedan tener esa versión *beta* modificada del perfil del  
24 gerente que andamos buscando y este viernes ya tener una claridad sobre cuánto nos  
25 costaría el proceso”.

26 El director Arias Porras dijo: “O.K., muchas gracias, ¿Algún comentario a la  
27 actualización del proceso?”.

28 El director Alvarado Delgado mencionó: “De mi parte no”.

29 El director Arias Porras indicó: “Don Rafael”.

30 El señor Brenes Villalobos señaló: “Dos observaciones, básicamente, el tema de que  
31 sea un proceso de selección riguroso no significa necesariamente que tenga que ser  
32 un concurso y así es como está la normativa del Conassif, un proceso de selección  
33 riguroso que verifique la...”.

34 El director Arias Porras comentó: “Ese es el término que corresponde usar”.

35 El señor Brenes Villalobos manifestó: “Para efectos formales que cumpla con toda la  
36 normativa, por supuesto, que eso es parte de lo que se... tanto hacia afuera con la  
37 normativa del Conassif como, incluso, a lo interno del Banco también es importante  
38 que vaya y por ese mismo motivo, y, tal vez, importante recordar que está el Comité  
39 de Nominaciones del Banco, que trabaja a nivel corporativo, que eso es para todo el  
40 Conglomerado, y que eventualmente, bueno, ahorita no está integrado por la salida  
41 de doña Flora; pero, ya cuando esté integrado me parece que es importante también  
42 que la Junta Directiva de BN Vital se pueda apoyar en ese Comité para efectos de ese  
43 proceso”.

1 El director Arias Porras dijo: “Perfecto, muchísimas gracias y eso lo consignamos. Un  
2 paréntesis, porque no es del tema; pero, es importante informar a esta Junta que ya  
3 la Junta Directiva General del Banco está integrada, en la plaza que teníamos  
4 vacante se nombró a la señora Monserrat Buján Boza y tuvimos la primera sesión  
5 con ella; lamentablemente su madre falleció el domingo, entonces, el lunes ella no  
6 participó, no sé si irá a participar en la sesión que tenemos programada para mañana;  
7 pero, ya la junta está integrada. Estamos con este tema, ¿verdad?”.

8 De seguido, los miembros de este órgano colegiado decretaron un receso.

9 Una vez retomada la sesión, reingresaron al salón de sesiones los señores los señores  
10 Marco Vargas Aguilar y Mainor Benavides Barrantes. El director Arias Porras dijo:  
11 “O.K., reiniciamos, continuamos con la grabación y le informamos a los señores  
12 gerentes que la Junta Directiva ha decidido nombrar a don Marco Vargas como  
13 Gerente interino sin límite de fecha, sino hasta que se haga el nombramiento en  
14 definitiva. Y necesitamos saber si don Marco acepta”.

15 El señor Vargas Aguilar manifestó: “Bueno, por supuesto, muchísimas gracias. Para  
16 mí va a ser un honor darle continuidad al trabajo que ha venido haciendo don Hermes,  
17 por supuesto, y trabajar de la mano de ustedes este tiempo que sea, pues, no solo para  
18 mantenerlo, sino, en la medida de lo posible, disipar algunas dudas que quedan en el  
19 tema del PAO y demás, que podamos aprovechar este tiempo para despejar la *cancha*  
20 para que todo el 2024 estemos totalmente encaminados, así es que cuenten conmigo,  
21 por supuesto”.

22 El director Arias Porras señaló: “Muchas gracias”.

23 La directora Rodríguez Quesada indicó: “Felicidades”.

24 El director Alvarado Delgado apuntó: “Muchas gracias”.

25 El director Arias Porras expresó: “Muchos éxitos”.

## 26 Resolución

27 **Considerando:** **i)** que el señor Hermes Alvarado Salas se acoge a su jubilación a  
28 partir del 30 de setiembre del presente año, y **ii)** la necesidad de designar al sustituto  
29 del señor Alvarado Salas, quien desempeñará el cargo de manera interina, en aras  
30 de velar por la adecuada gestión y continuidad de la sociedad, mientras se realiza un  
31 proceso formal de reclutamiento y selección, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y**  
32 **UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** **1) nombrar** al señor Marco Vargas Aguilar  
33 como Gerente general interino de BN Vital, Operadora de Pensiones  
34 Complementarias, S.A., a partir del 1.<sup>º</sup> de octubre del 2023 y hasta que finalice el  
35 citado proceso de contratación. **2) Otorgar**, en consecuencia, al señor Marco Vargas  
36 Aguilar, casado una vez, portador de la cédula de identidad número uno cero  
37 setecientos sesenta y cuatro cero cuatrocientos veintiocho, bachiller en economía y  
38 máster en administración de negocios con énfasis en mercadeo, vecino de San José,  
39 Vásquez de Coronado, urbanización Villa Flores, tercera etapa, casa 43, los poderes  
40 amplios y suficientes para el desempeño del cargo de Gerente General interino de BN  
41 Vital, Operadora de Pensiones Complementarias, Sociedad Anónima, con facultades  
42 de apoderado generalísimo sin límite de suma, según lo establecido en el artículo  
43 1253.<sup>º</sup> del Código Civil, pudiendo otorgar toda clase de poderes, revocarlos o

1 sustituirlos en todo o en parte sin que por ello pierda o disminuya sus facultades. 3)  
2 **Revocar** todos los poderes y facultades otorgados al señor Hermes Alvarado Salas  
3 en su condición de Gerente General de BN Vital. 4) **Autorizar** al Presidente de la  
4 Junta Directiva de esta sociedad para que, en coordinación con la Dirección Jurídica  
5 del Banco Nacional, comparezca ante notario público a protocolizar, en lo literal o en  
6 lo conducente, e inscribir los acuerdos tomados en los numerales 2) y 3) de esta  
7 resolución. 5) **Encargar** a la Administración comunicar, oportunamente, como hecho  
8 relevante, a las personas y entidades correspondientes el acuerdo adoptado en esta  
9 oportunidad.

10 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo  
11 de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del  
12 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

13 **Comuníquese** a Sr. Marco Vargas Aguilar y Auditoría Interna.

14 (J.M.A.P.)

## 16 ARTÍCULO 13.º

17 El gerente general, señor Hermes Alvarado Salas, presentó el resumen ejecutivo de  
18 fecha 27 de setiembre del 2023, al cual se adjunta lo siguiente: **i)** el **CO-R02, Reglamento para el funcionamiento de la Junta de Adquisiciones de BN VITAL, OPC, S. A.**, el cual fue conocido por el Comité de Licitaciones en la sesión 01-2023, celebrada el 25 de enero del 2023, para conocimiento y valoración de este órgano colegiado; **ii)** el dictamen jurídico D.J./2247-2023 (REF. 2023-1434), de fecha 19 de julio del 2023, suscrito por los señores Randall Obando Araya, Arturo Gutiérrez 20 Ballard y Marietta Herrera Cantillo, abogados especialistas y directora jurídica, 21 respectivamente, mediante el cual otorgan el visto bueno al borrador del citado Reglamento; **iii)** solicitud para derogar los siguientes reglamentos: Reglamento del 22 Comité de Licitaciones, Reglamento para el pago de kilometraje a funcionarios de BN 23 Vital y Reglamento para el manejo del fondo de gastos menores; **iv)** presentación 24 relacionada.

25 Con la venia de la Presidencia, ingresó al salón de sesiones la señora Alejandra 26 Godínez Valverde, jefe administrativa de BN Vital, OPC, S. A., con el propósito de 27 realizar una exposición sobre este particular.

28 El director Arias Porras dijo: "Alejandra, bienvenida, adelante".

29 La señora Godínez Víquez expresó: "Buenas tardes. La propuesta que les traemos es 30 el nuevo Reglamento de la Junta de Adquisiciones de BN Vital. La justificación es 31 que, con la entrada en vigor de la nueva Ley General de Contratación Pública, se hizo 32 necesario hacer los ajustes correspondientes en nuestra normativa interna y parte de 33 esto es la sustitución propiamente de reglamentos que manteníamos del Comité de 34 Licitaciones, generando, entonces, el nuevo Reglamento para el Funcionamiento de 35 la Junta de Adquisiciones de BN Vital. En este Reglamento se definen todas las 36 pautas para el funcionamiento de esta Junta, que es la encargada de adoptar todos 37 los actos finales en materia de contratación pública. En ese sentido, ahí se menciona 38

1 la competencia que tiene exclusivamente esta Junta para adoptar todos los actos  
2 administrativos en relación a las contrataciones públicas. ¿Cómo está conformada  
3 está Junta? Tenemos a cuatro titulares: el Gerente General es quien preside la sesión,  
4 el Gerente Financiero Administrativo, en caso de que el Gerente General no se  
5 encuentre, él podrá sustituirlo y presidir la sesión, el Gerente de Gestión Integral del  
6 Afiliado y el Proveedor Institucional. Como suplentes tenemos al Gerente de Producto  
7 de Comercialización, Gerente de Tecnología de Información, Gerente de Inversiones  
8 y el encargado de Contratación Administrativa, que participaría en caso de que el  
9 Proveedor Institucional no pueda asistir, tanto los titulares como los suplentes tienen  
10 derecho a voz y voto, a excepción del Proveedor Institucional y el encargado de  
11 Contratación Administrativa, que tienen voz; pero, no tienen voto”.

12 El director Arias Porras preguntó: “¿Los suplentes tienen voto?”.

13 La señora Godínez Víquez respondió: “Cuando sustituyen”.

14 El director Arias Porras apuntó: “Ah, O.K.”.

15 La señora Godínez Víquez explicó: “Ahora bien, tenemos un miembro que se convoca  
16 únicamente cuando se requiere, que es el Asesor de la Dirección Jurídica, que en este  
17 caso él también tiene voz; pero, no tiene voto. Para que se pueda dar el *quorum*, en  
18 este caso válidamente, tendrán que asistir la mayoría simple, que denominamos como  
19 mitad más fracción. Como parte de las principales funciones que va a tener esta Junta  
20 de Adquisiciones tenemos la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones y las  
21 modificaciones que se den a este, la aprobación de los pliegos de condiciones y las  
22 modificaciones a los procedimientos de contratación que aprueba esta Junta.  
23 Adicionalmente, tenemos que esta Junta será la encargada de...”.

24 El director Arias Porras dijo: “Don Bernal, tiene la palabra”.

25 El director Alvarado Delgado expresó: “Doña Alejandra, la última función que se cita  
26 ahí me deja una duda, porque dice: *Adjudicar, readjudicar, o bien, declarar desiertas*  
27 o *infructuosas las compras aprobadas por esta Junta*. Esa función no la entiendo,  
28 porque eso es como que yo me desdiga, no sé, ¿qué es lo que quieren decir con eso?”.

29 La señora Godínez Víquez contestó: “Todos los actos que aprueba la Junta de  
30 Adquisiciones tienen que ser vistos por esta misma, entonces, en este caso, si estamos  
31 adjudicando una contratación y por algún motivo hay que readjudicar, sería este  
32 mismo órgano el responsable de aprobar dicha readjudicación”.

33 El director Alvarado Delgado dijo: “Pero, estamos hablando de que la Junta es una  
34 sola cosa, no son dos figuras diferentes”.

35 La señora Godínez Víquez afirmó: “Correcto”.

36 El director Alvarado Delgado apuntó: “Lo que usted llama Junta de Adquisiciones es  
37 una sola figura, ¿de acuerdo?”.

38 La señora Godínez Víquez respondió: “Sí, señor”.

39 El director Alvarado Delgado manifestó: “Si es una sola figura, lo que yo no entiendo  
40 es cómo vamos a dejar en la normativa que tiene derecho a adjudicar y a readjudicar,  
41 o bien, declarar desiertas o infructuosas las compras que aprobó. Eso no es así, eso es  
42 que ustedes tienen derecho a deshacer lo que está mal hecho; pero, no dice a improbar  
43 lo que ya aprobé. Se puede tomar un acuerdo diciendo: *Lo que había dicho no es así*,

1 *por esto y el otro*; pero, como está la redacción suena muy raro, porque es decir que  
2 usted va a improbar algo que usted misma aprobó hace media hora. No sé, me parece  
3 que la redacción no es la más feliz”.

4 El señor Alvarado Salas preguntó: “¿Esa redacción que está ahí (en la diapositiva) es  
5 la literalidad del artículo 2.º?”.

6 La señora Godínez Víquez contestó: “No, señor, es un resumen de las funciones,  
7 entonces, por ejemplo, viene la adjudicación de los procesos de contratación, por  
8 decirlo así, luego, viene readjudicación de esos actos o de esos procesos que la misma  
9 Junta está aprobando, son tal vez dos momentos diferentes: un tema es cuando se  
10 hace la adjudicación, viene algún tipo de recurso, por ejemplo, y resulta que hay que  
11 readjudicar, entonces, ahí, en este órgano es donde se tiene que dar la readjudicación.  
12 No sé si me expliqué”.

13 El señor Alvarado Salas externó: “Don Bernal, es muy atinada la observación que  
14 está haciendo, tal vez fue que se agruparon diferentes funciones en un solo renglón,  
15 en un afán de ser ejecutivo; pero, es correcta la apreciación que usted realiza de que  
16 son funciones, cada una de ellas, diferentes”.

17 El director Alvarado Delgado agregó: “Para ser más exacto y preciso, no es una  
18 función echarse para atrás a una decisión mal tomada. La función es adjudicar,  
19 readjudicar, declarar desierto o infructuosas, lo que corresponda; pero, cuando le  
20 agregan ahí las compras aprobadas por esta Junta, eso es lo que no...”.

21 La señora Godínez Víquez indicó: “Es un tema de redacción, claro que sí”.

22 El director Alvarado Delgado señaló: “O.K.”.

23 La señora Godínez Víquez comentó: “Cuando estamos hablando, tal vez separar la  
24 adjudicación de los otros actos que se mencionan es lo correcto a nivel de la línea que  
25 estamos viendo; pero, en el Reglamento sí quedan las competencias segregadas”.

26 El director Arias Porras indicó: “Lo que debe quedar constando en el acta es la  
27 observación para que se revise el Reglamento, para que no salga esa misma extrañeza  
28 en el Reglamento”.

29 La señora Godínez Víquez apuntó: “Sí, de acuerdo”. Continuó la presentación  
30 comentando: “Antes de entrar a esa última línea, estábamos en la inicial y la del  
31 centro que son adoptar la resolución de los recursos de objeción que se presentan en  
32 contra de los pliegos de condiciones, que en este caso también fueron aprobados por  
33 la Junta de Adquisiciones únicamente. Asimismo, autorizar lo que son las  
34 resoluciones de multas, prórrogas, suspensión de contratos, entre otros temas,  
35 también relacionados con esas aprobaciones que hacen. Otros aspectos que están  
36 normados en este Reglamento tenemos: las funciones del proveedor institucional, la  
37 formación de los titulares subordinados, en cuanto a que ahora ya la ley sí prevé una  
38 lista de competencias que debe tener el personal, funciones del titular subordinado  
39 obligado a colaboración y asesoría, el actuar ético y de probidad también de los  
40 colaboradores que participan en la contratación pública y una serie de sanciones a los  
41 colaboradores. Todos estos apartados son nuevos que establece la nueva ley. A partir  
42 de la entrada en vigor de esta ley vamos a dejar sin efecto dos reglamentos que están  
43 asociados al proceso. Uno es el del pago de kilometraje, que está asociado al servicio

1 de arrendamiento, que quedó eliminado con una de las excepciones en la ley nueva y  
2 por esta razón se presenta para derogarlo. Esto queda formalmente establecido a  
3 través de instructivos, procedimientos internos y ya para contratar este servicio se  
4 debe proceder o realizar un procedimiento que ya está previsto en la nueva ley. Con  
5 respecto al manejo de fondo de gastos menores, de igual forma ya en la nueva ley se  
6 establecen reglas para lo que son las compras por caja chica, por esta razón se solicita  
7 derogar este reglamento, dado que perdió vigencia a partir de la entrada de la nueva  
8 ley. De igual forma al caso anterior, pues, todos los procedimientos e instructivos  
9 internos ya toman en cuenta todas las regulaciones, todas las pautas a seguir en caso  
10 de ser necesario hacer una compra a través del mecanismo de caja chica. Por ende, la  
11 petitoria es que se solicita a esta Junta aprobar el Reglamento para el  
12 Funcionamiento de la Junta de Adquisiciones; asimismo, se solicita derogar el  
13 Reglamento del Comité de Licitaciones, el Reglamento para el pago de Kilometraje y  
14 el Reglamento para el Manejo del Fondo de Gastos Menores que anteriormente les  
15 mencioné".

16 El señor Alvarado Salas dijo: "Nada más para tranquilidad del órgano de dirección,  
17 esto fue debidamente revisado por la Dirección Jurídica y contempla las  
18 observaciones que en su oportunidad hicieron llegar".

19 El señor Brenes Villalobos acotó: "Yo tengo algunas observaciones muy puntuales,  
20 las incluí en el resumen; pero, tal vez se las voy a comentar rápidamente. En el  
21 artículo 2.º, inciso o), hay una condición que se establece, vamos a ver, la Junta de  
22 Adquisiciones solo recomendaría cuando se va... una recomendación para efectos de  
23 donación de bienes muebles o inmuebles igual o mayor al 5% del monto máximo de la  
24 licitación reducida; pero, la ley no contempla ningún tipo de distinción, me llamó la  
25 atención, lo fui a revisar en la ley y la ley no contempla ninguna distinción. Entonces,  
26 me preocupa que quedara ahí esa parte un poco desprotegida, mi recomendación es  
27 simplemente eliminar esa condición y que sea en todos los casos que la Junta tenga  
28 que hacer la recomendación, para que así todos los casos de cualquier tipo de bien, o  
29 sea, no importa el valor, siempre tenga que ir a Junta para que se recomiende a la  
30 Gerencia lo que corresponda, es un tema más operativo. Hay una frase en el artículo  
31 9.º, que dice: *o cancelación de credenciales sin responsabilidad para el Estado*, es  
32 porque se trae de lo que dice la ley; pero, no hace falta acá, estamos claros de que está  
33 sobrando, no tiene interés actual esa frase, también se recomienda eliminar. Hay una  
34 recomendación para que se incluya expresamente el 125 de la Ley. ¿Por qué?, porque  
35 un reglamento no puede crear conductas que vayan a ser susceptibles de ser  
36 sancionadas, ahí es reserva de ley, entonces, el Reglamento lo recoge; pero, en  
37 realidad es la ley, lo que hay que hacer es referir a la ley más que tipificarlo. La tilde  
38 a *quorum*, que cada vez que la vemos la atajamos, y otro que es muy importante...  
39 El señor Alvarado Salas preguntó: "¿La qué?".

40 El señor Brenes Villalobos respondió: "Es que *quorum* viene con tilde y no la lleva  
41 cuando es con *q*, solo cuando es con *c*. En el artículo 11.º hay una frase que me  
42 preocupa un poquito, porque dice: los puntos principales de las deliberaciones en las  
43 actas; eso no se vale, porque la ley dice que tiene que ser literal, manifestaciones

1 literales, estaríamos incurriendo en una ilegalidad muy clara. Entonces, ahí la  
2 recomendación, más bien, es traernos la redacción que tiene el 56 de la Ley General  
3 de la Administración Pública y sustituirlo por esa frase. Y lo último es que en realidad  
4 este es un tema público, no es confidencial, porque, incluso, más bien, hay que  
5 publicarlo en La Gaceta”.

6 El director Arias Porras dijo: “Yo creo que lo podríamos aprobar con las observaciones  
7 de don Rafael”.

8 El director Murillo Víquez indicó: “Para efectos de entendimiento, ¿cuándo tenemos  
9 la figura de proveedor institucional, es el proveedor del Banco?”.

10 El director Arias Porras señaló: “En cada subsidiaria tiene que haber una Junta de  
11 estas, ¿verdad?”.

12 La señora Godínez Víquez respondió: “Sí, señor”.

13 El director Arias Porras consultó: “¿Eso no se puede hacer para todo el  
14 Conglomerado? ¿Nos entrabamos?”.

15 El director Murillo Víquez acotó: “De hecho, estábamos hablando Rafa y yo ahorita”.

16 El señor Brenes Villalobos dijo: “No quisiera decir que no de buenas a primeras,  
17 porque me saca un poco del... o sea, en realidad bien que mal se está ejecutando el  
18 presupuesto institucional cuando se hacen compras de bienes y servicios y eso es algo  
19 muy propio; pero, creo que se podría analizar esa posibilidad. Sí existen  
20 contrataciones conjuntas, se aprovechan algunos contratos que son generales para  
21 todos los del Conglomerado y eso muchas veces le ayuda a la gestión de las  
22 subsidiarias, me parece que por ahí podríamos encontrar algún elemento para  
23 generar eficiencia sobre esa base”.

24 La señora Godínez Víquez resaltó: “La ley sí indica que cada institución debe contar  
25 con una proveeduría institucional”.

26 El director Arias Porras externó: “Ahí el problema es la definición de institución,  
27 ¿verdad?, podría decir cada institución o conglomerado de instituciones. Entonces,  
28 según eso, en las otras subsidiarias tenemos que ver un reglamento similar, o sea,  
29 que BN Vital es pionero en esto, porque es el primero que yo he visto. Aquí lo que  
30 corresponde es aprobar el Reglamento para el Funcionamiento de la Junta de  
31 Adquisiciones y, luego, derogar el Reglamento del Comité de Licitaciones,  
32 Reglamento para el pago de kilometraje y Reglamento para el Manejo de las cajas  
33 chicas. ¿Estamos de acuerdo con las tres modificaciones y en firme?”.

34 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

35 El director Arias Porras expresó: “De acuerdo, en firme. Muchas gracias, Alejandra”.  
36 Finalmente, la señora Alejandra Godínez Valverde se retiró del salón de sesiones.

37 **Resolución**

38 **Considerando:** **i)** la propuesta expresa de la Administración; **ii)** el criterio de la  
39 Dirección Jurídica emitido en el dictamen D.J./2247-2023 (REF. 2023-1434), de fecha  
40 19 de julio del 2023, suscrito por los señores Randall Obando Araya, Arturo Gutiérrez  
41 Ballard y Marietta Herrera Cantillo, abogados especialistas y directora jurídica,  
42 respectivamente; y **iii)** el acuerdo tomado por el Comité de Licitaciones en la sesión

1 01-2023, celebrada el 25 de enero del 2023, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y**  
2 **UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME:** 1) aprobar el *Reglamento para el*  
3 *Funcionamiento de la Junta de Adquisiciones de BN Vital, Operadora de*  
4 *Planes de Pensiones Complementarias S. A.*, de conformidad con los términos del  
5 documento anexo al resumen ejecutivo de fecha 27 de setiembre del 2023, en el  
6 entendido de que deberán ajustarse los siguientes puntos: **i)** la redacción del artículo  
7 2.º, específicamente lo relacionado con adjudicar, readjudicar, o bien, declarar  
8 desiertas o infructuosas las compras aprobadas por la Junta de Adquisiciones,  
9 conforme la observación del director Alvarado Delgado en esta oportunidad. **ii)** En el  
10 artículo 2.º inciso o), eliminar la frase: *con valor en libros igual o mayor a 5% del*  
11 *monto máximo de la licitación reducida*, lo anterior por cuanto el artículo 75.º de la  
12 Ley General de Contratación Pública no contempla ninguna distinción al respecto,  
13 por lo que se estima prudente que la obligación de recomendar sea aplicable en todos  
14 los casos. **iii)** En el artículo 9.º, eliminar la frase: *o cancelación de credenciales sin*  
15 *responsabilidad para el Estado*, por ser inaplicable en el caso de la Operadora. **iv)**  
16 Hacer mención expresa del artículo 125.º de la Ley General de Contratación Pública,  
17 ya que la tipificación de conductas susceptibles de ser sancionadas en materia de  
18 reserva de ley no puede realizarse a través de un reglamento. **v)** En el artículo 10.º,  
19 eliminar la tilde a la palabra *quorum*. **vi)** En el artículo 11.º, sustituir la frase: *los*  
20 *puntos principales de las deliberaciones* por la transcripción literal de las  
21 manifestaciones, por tratarse de una norma de rango legal, consagrada expresamente  
22 en el artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública; lo anterior, de  
23 conformidad con los señalamientos planteados por el señor Rafael Brenes Villalobos,  
24 asesor legal. **2) Dejar sin efecto**, en consecuencia, lo acordado en los siguientes  
25 artículos: **i)** artículo 6.º, sesión 459, del 21 de abril del año 2021, en el que se aprobó  
26 el *Reglamento del Comité de Licitaciones, CO-R01*; **ii)** artículo 9.º, sesión 474, del 24  
27 de noviembre del año 2021, en el que se aprobó el *Reglamento para el Manejo del*  
28 *fondo de gastos menores, RC-R01*; **iii)** el *Reglamento para el pago de kilometraje a*  
29 *funcionarios de BN Vital OPC, MI-R01*, publicado en La Gaceta N°195 el 9 de octubre  
30 del año 2012. **3) Encargar** a la Gerencia General instruir lo pertinente con el fin de  
31 que se publique en el Diario Oficial La Gaceta el documento aprobado en el numeral  
32 1) de esta resolución, el cual empezará a regir a partir de su publicación. Asimismo,  
33 divulgar, a nivel interno y a quienes corresponda, el citado Reglamento.

34 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo  
35 de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del  
36 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

37 **Comuníquese a Gerencia General.**

38 (H.A.S.)

39  
40 **ARTÍCULO 22.º**

41  
42 La subsecretaria general del Banco Nacional, señora Sofía Zúñiga Chacón, presentó  
43 el informe del 27 de setiembre del 2023, referente a los acuerdos tomados por esta

1 Junta Directiva que involucran órdenes para los distintos órganos administrativos y  
2 se encuentran pendientes de cumplimiento. Sobre el particular, comentó: “Tenemos  
3 cuatro acuerdos, uno vence hoy. Según lo comenté con don Jaime, se iba a elevar al  
4 Comité Corporativo el avance de los resultados del informe de auditoría externa sobre  
5 el cumplimiento de los procesos del Reglamento de la Gestión de TI, este Reglamento  
6 se va a ver en noviembre, entonces, si ustedes lo tienen a bien, la idea es ampliar la  
7 fecha para el 30 de noviembre, para que se pueda ver este tema”.

8 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

9 La señora Zúñiga Chacón indicó: “Los otros tres están en plazo; sin embargo, don  
10 Hermes se va a referir a la de elaboración del oficio de oposición a la solicitud  
11 contenida en el oficio SP-10652023, en relación con el registro contable al gasto por  
12 el uso del espacio físico en el edificio del BNCR”.

13 El señor Alvarado Salas mencionó: “Siguiendo las instrucciones de lo que se conversó,  
14 se envió el oficio 253, de la Gerencia General, fundamentando las razones técnicas  
15 que conversamos acá”.

16 El director Arias Porras preguntó: “¿Ya habíamos hablado del oficio recibido?”.

17 El señor Alvarado Salas contestó: “Sí, y aquí se decidió que presentáramos un oficio  
18 de revisión. Lo enviamos el 20 de setiembre, no hemos recibido todavía respuesta de  
19 la Supén, entonces, estamos en esa ruta”.

20 El director Arias Porras dijo: “O.K. Muchísimas gracias”.

## 21 Resolución

22 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** 1) **ampliar**, para la  
23 sesión programada para el 30 de noviembre del 2023, el acuerdo tomado en el artículo  
24 6.º, sesión 546 del 16 de agosto del 2023, en virtud de la explicación brindada en esta  
25 ocasión. 2) **Dar por cumplido** el acuerdo tomado por esta Junta Directiva en el  
26 artículo 5.º, sesión 549 del 13 de setiembre del 2023, el cual se atiende mediante la  
27 remisión del oficio 253 a la Superintendencia de Pensiones, según lo señalado por el  
28 señor Alvarado Salas en la parte expositiva del presente artículo. 3) **Tener por**  
29 **presentado** el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento, elaborado por la  
30 Secretaría General del Banco Nacional, con corte al 27 de setiembre del 2023.

31 **Comuníquese** a Gerencia General.

32 (S.Z.Ch.)

## 33 **ARTÍCULO 23.º**

36 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.1 de la Ley General de la  
37 Administración Pública (LGAP), el director señor José Manuel Arias Porras procedió  
38 a verificar la grabación final de audio y video.

39 La señora Zúñiga Chacón confirmó la grabación de la sesión.

40 De seguido, se levantó la sesión.

41 (J.M.A.P)

## 42 **ARTÍCULO 24.º**

1

2 Se dejó constancia de que los señores Marco Vargas Aguilar, gerente de Producto y  
3 Comercialización, y Mainor Benavides Barrantes, gerente del Área Financiera  
4 Administrativa de esta sociedad, asistieron a esta sesión en calidad de invitados.

5

6

7 A las trece horas con cincuenta minutos se levantó la sesión.

8

**PRESIDENTE**

**SECRETARIO**

---

MBA. José Manuel Arias Porras

---

MBA. Jaime Murillo Víquez

9

10